Published: Wednesday, 20 February 2019 23:35
Hits: 43665

- Documento de identidad objeto del cambio, excepto para los trámites por pérdida.
- Certificación de nacimiento para los trámites de Subsanación de error y Cambio legal.
- Modelo de Egreso de Prisión para el trámite Salida de prisión.
- Modelo de Licenciamiento de la FAR para el trámite de Salida FAR.
- Para el trámite por arribo a los 16 años de edad, si la tarjeta de menor no fue actualizada a los 12 años, deben presentarse la madre, padre o tutor legal del joven en el acto de la solicitud del documento de identidad.
- Sello de timbre por valor de 25 pesos moneda nacional para todos los tipos de solicitudes.

Requisitos para los trámites de identidad cuyo titular este declarado jurídicamente incapaz:

- Auto de Incapacidad emitido por el tribunal que acredite la incapacidad mental del ciudadano.
- Documento objeto del cambio, excepto para el trámite por pérdida.
- Certificación de nacimiento para el trámite de Subsanación de Error o Cambio legal.
- La presencia física de su tutor legal.

Phoca PDF